



NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 14 de junio de 2017

MÉXICO: PAÍS SEDE DEL 47° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)¹



47 OEA
ASAMBLEA GENERAL
MÉXICO/2017

Del 19 al 21 de junio, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, será sede del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que bajo el tema central “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad” integra cuatro paneles para analizar aspectos relacionados con los pilares que guían la labor de la Organización: 1) El fortalecimiento de la democracia, 2) La promoción y protección de los derechos humanos; 3) El desarrollo integral y 4) la seguridad multidimensional. Con ello, México alberga por primera vez desde 1971 los trabajos del máximo órgano de la OEA y confirma su compromiso con el Sistema Interamericano. Como telón de fondo, la reunión de la Asamblea General será también la primera que tendrá lugar desde que Donald Trump asumió la Presidencia de Estados Unidos y estará marcada seguramente por la reciente decisión del Presidente Nicolás Maduro para iniciar el proceso de retiro definitivo de Venezuela de la OEA, un hecho inédito en la historia del organismo regional más antiguo.

¹ (Logo) XLVII Asamblea General de la OEA, s. l. 2017. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <https://47agoea.sre.gob.mx/index.php>



Introducción

México será sede por primera vez de los trabajos anuales de la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el máximo órgano de este organismo hemisférico que, entre otras atribuciones sustantivas, se encarga de la definición de las acciones y las directrices políticas en cuestiones relacionadas con la convivencia de los países miembros; la coordinación de las actividades entre las entidades que integran el Sistema Interamericano; la promoción de la cooperación en los ámbitos económico, social y cultural con otras Organizaciones Internacionales; y la evaluación de los resultados con base en los informes emitidos tras las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores y en las recomendaciones y observaciones presentadas por el Consejo Permanente.

Como trasfondo de la celebración del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, es conveniente identificar varias consideraciones importantes. Por un lado, este encuentro de la Asamblea General será el primero que tendrá lugar desde que el Presidente Donald Trump asumió la Presidencia de Estados Unidos. En vista de ello, se espera la asistencia del Secretario de Estado de dicha nación, Rex Tillerson, con lo cual se convertiría en su segunda visita a México,² después de que fue recibido en febrero pasado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, a fin de analizar los avances en materia económica, de seguridad, migratoria y energética, incluido el intercambio de puntos de vista sobre varios temas regionales en la agenda de la Organización de los Estados Americanos, como la situación en Venezuela.³

En otro sentido, este Período Ordinario de Sesiones estará marcado por la reciente decisión del Presidente Nicolás Maduro para iniciar el proceso de retiro definitivo de Venezuela de la OEA, un hecho inédito en la historia del organismo hemisférico creado en 1948. En consecuencia, el pasado 28 de abril, la Representante alterna venezolana, Carmen Velásquez, entregó al Secretario General, Luis Almagro, la notificación de denuncia de la Carta de la OEA.

Aunque el Gobierno venezolano había declarado su intención de no participar en adelante en ninguna de las actividades de la OEA, el pasado 1 de junio, la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, Delcy Rodríguez, confirmó su asistencia a la Asamblea General a celebrarse en Cancún con la finalidad de “ejercer el derecho de defensa ante la injerencia de un grupo de Gobiernos que promueven la intervención imperial y la destrucción de la Patria Bolivariana en contra de la construcción de un mundo pluripolar y multicéntrico”. Asimismo brindó una opinión crítica sobre la situación de los derechos humanos en México, asunto que previsiblemente acarreará fricciones con el gobierno mexicano.⁴

² *Forbes*, “Rex Tillerson visitará México para Cumbre de la OEA”, s. l. 6 de junio de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://www.forbes.com.mx/secretario-estado-rex-tillerson-visitara-mexico-cumbre-la-oea/>

³ *Secretaría de Relaciones Exteriores*, “Se reúne el Secretario Luis Videgaray con el Secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson”, 5 de abril de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/se-reune-el-secretario-luis-videgaray-con-el-secretario-de-estado-de-estados-unidos-rex-tillerson>

⁴ *Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela*, “Venezuela ejercerá su derecho a la defensa de la Patria en próxima cumbre de la OEA”, 1 de junio de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en:

La Canciller Delcy Rodríguez anunció que pondría a consideración de la Asamblea General de la OEA los temas de los migrantes y de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa y llamó al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray a debatir públicamente sobre los derechos y la democracia al aludir que ignoraba la realidad de México, mientras que emitía declaraciones sobre Venezuela. Luego de hacer referencia al narcotráfico, a la desigualdad y al riesgo que entraña el ejercicio del periodismo en México indicó que éste era “el país más violento del planeta” y un “Estado fallido”,⁵ por lo que carecía de “la moral para hablar de Venezuela”.⁶

En una entrevista radiofónica, el Canciller Luis Videgaray afirmó que no respondería a las declaraciones de la titular de la Cancillería de Venezuela, recordando que no era la primera vez que emitía este “tipo de expresiones respecto a México y a muchos países del continente, es su forma de operar”, por lo tanto, aseguró que se seguiría actuando por la vía diplomática y se mantendría la misma postura.⁷

En un artículo publicado el diario español *El País*⁸ y difundido por diversos medios de comunicación, el Canciller Luis Videgaray señaló que México “reconoce de forma abierta ante el mundo que tiene problemas en materia de pobreza, desigualdad, violencia y violaciones a los derechos humanos, por lo que utiliza el escrutinio internacional como instrumento de cambio”,⁹ Los medios de comunicación a su vez resaltaron que el ejemplo más notable es el monitoreo y las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Ayotzinapa, mientras que Venezuela, por su parte, no ha recibido a este mecanismo desde 2004.¹⁰

El Canciller reafirmó que el Gobierno de México no puede “eludir la responsabilidad internacional”, ni abstenerse “de participar de manera diplomática en la solución a los conflictos que se presentan en otras latitudes” como es el caso de la situación económica, social y política en Venezuela.¹¹

Cabe recordar además que previamente, el pasado 31 de mayo, se realizó la Vigésimo Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para analizar la situación en

http://www.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=49799:2017-06-01-18-41-14&catid=2:actualidad&Itemid=325

⁵ Anabel Clemente, “Venezuela llevará a la OEA caso Ayotzinapa, amaga Delcy Rodríguez”, *El Financiero*, 1 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/venezuela-llevara-a-la-oea-caso-ayotzinapa-amaga-delcy-rodriguez.html>

⁶ Alfredo Meza, “El país más peligroso del mundo no tiene moral para hablar de Venezuela”, *El País*, España, 2 de junio de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/06/02/america/1496363505_819725.html

⁷ *El Financiero*, “México no va a responder a los calificativos de Venezuela: Videgaray”, 2 de junio de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-no-va-a-responder-a-los-calificativos-de-venezuela-videgaray.html>

⁸ Luis Videgaray Caso, “Solidaridad con Venezuela”, *El País*, España, 2 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: http://elpais.com/elpais/2017/05/30/opinion/1496173614_291487.html

⁹ *Milenio*, “SRE: México acepta ayuda internacional, Venezuela no”, 2 de junio de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: http://www.milenio.com/politica/mexico-venezuela-ayotzinapa-ayuda-internacional-cidh-milenio-noticias_0_967703516.html

¹⁰ *Ídem*.

¹¹ *Ídem*.

Venezuela, la cual concluyó sin ningún consenso, ni declaración conjunta, a pesar de los esfuerzos de un grupo de países en buena medida encabezados por México.

La presente Nota Informativa presenta un apartado de antecedentes que retoma el origen de las Conferencias Interamericanas, identificadas como las precursoras de las actuales Asambleas Generales de la OEA. Posteriormente se abordan aspectos relacionados con las funciones, la composición y la celebración de las sesiones de dicho órgano. Posteriormente se brindan dos apartados que abordan el tema central y el contenido de la agenda del 47º Período Ordinario de Sesiones, así como otro relativo a los hitos de la participación de México en el Sistema Interamericano.

Creación y evolución de la Asamblea General de la OEA

Los primeros encuentros con un relativo carácter periódico entre los Estados del continente americano tienen su origen en la iniciativa del Gobierno de Estados Unidos para celebrar la Primera Conferencia Internacional Americana, del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890 en Washington, D.C., la cual es reconocida como el primer paso en la conformación del Sistema Interamericano que aún perdura en los tiempos actuales. En ese entonces, esta reunión tuvo como objetivo concreto “discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones” que pudieran suscitarse entre ellos.¹² También, abordó los temas relativos al incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre los Estados participantes; el fomento de las relaciones comerciales recíprocas; y la promoción de mercados más amplios para los productos.

Uno de los resultados más relevantes de la Primera Conferencia Internacional fue la creación de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas, con sede en Washington, D.C., que posteriormente se convirtió en la Unión Panamericana. La aprobación de la Carta de la OEA en Bogotá, Colombia, en 1948, durante la Novena Conferencia Internacional Americana, implicó una reforma que favoreció una mayor institucionalización de la Unión Panamericana como un “órgano central y permanente” que, años después, se transformaría en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.¹³

En términos generales, la Carta inicial estableció la celebración de las Conferencias Interamericanas como el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos confiriéndole facultades para definir las directrices políticas, determinar la estructura y funciones de otros órganos, y la posibilidad incluso de considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos. En contraste con el nivel elevado de institucionalización, el texto original estableció que la Conferencia sostendría reuniones ordinarias una vez cada cinco años, siendo una limitante para que cumpliera cabalmente su mandato.¹⁴

¹² Organización de los Estados Americanos, “Nuestra Historia”, s. l. s. f. Consultado el 6 de junio de 2017 en: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

¹³ William M. Berenson, “La Estructura de la Organización de los Estados Americanos: Una reseña”, *Organización de los Estados Americanos*, s. l. s. f. Consultado el 7 de junio de 2017 en: http://www.oas.org/juridico/spanish/william_m_berenson.htm

¹⁴ *Ídem*.

El Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA, aprobado en Buenos Aires, Argentina, en 1967 y en vigor a partir de 1970, además de constituir la primera reforma de gran alcance de este tratado,¹⁵ instauró la Asamblea General, remplazando así a las Conferencias Interamericanas, confiriéndole el mandato de celebrar reuniones ordinarias anuales. Este órgano sumó a sus facultades la capacidad de fijar las cuotas de los Estados miembros y de aprobar el presupuesto y otras disposiciones para el funcionamiento de la Secretaría General. De esta forma, la ciudad de San José, Costa Rica, fue la sede del primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General en abril de 1971.

En opinión de William M. Berenson, ex Director del Departamento de Servicios Legales de la Oficina del Secretario General de la OEA, el Protocolo de Buenos Aires conllevó modificaciones significativas a la parte dogmática de la Carta de la OEA pues “introdujo más de veinte artículos sobre compromisos, objetivos, y aspiraciones en las áreas de desarrollo social, económico, educativo, cultural, y científico”. Mientras que la reforma de la parte orgánica permitió que emergiera una Organización distinta a la original con la instauración de órganos como la Asamblea General, el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia, y la Cultura. A la par, se mantuvieron y ampliaron las facultades del Consejo Interamericano Económico y Social, del Comité Jurídico Interamericano y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mientras que el órgano central y permanente de la Organización recibió una nueva identidad al ser designado como la Secretaría General.¹⁶

Atribuciones, composición y celebración de sesiones de la Asamblea General de la OEA

El Capítulo XI de la Carta de la Organización de los Estados Americanos estipula lo concerniente a las atribuciones, la composición y la celebración de las reuniones de la Asamblea General de la OEA. De acuerdo con el artículo 54 del documento fundacional, dicho órgano se encuentra facultado para: a) Decidir la acción y las políticas generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos y considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados Americanos; b) Dictar disposiciones para la coordinación de las actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización entre sí, y con otras instituciones del sistema interamericano; c) Robustecer y armonizar la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados; d) Propiciar la colaboración, especialmente en los campos económico, social y cultural, con otras Organizaciones Internacionales; e) Aprobar el programa-presupuesto y fijar las cuotas de los Estados miembros; f) Considerar los informes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las observaciones y recomendaciones que, con respecto a los informes que deben presentar los demás órganos y entidades, le eleve el Consejo Permanente, de conformidad con lo establecido en el párrafo f) del artículo 91,¹⁷ así como los informes de

¹⁵ La Carta de la OEA ha sido reformada en cuatro por medio de la adopción de los Protocolos de Reformas de Buenos Aires (1967); de Cartagena de Indias (1985); de Washington (1992); y de Managua (1993).

¹⁶ William M. Berenson. *Óp. cit.*

¹⁷ El párrafo f) del artículo 91 de la Carta de la OEA hace referencia a la facultad del Consejo Permanente para considerar los informes del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, del Comité Jurídico Interamericano, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Secretaría General, de los organismos y conferencias especializadas y de los demás órganos y entidades, así como para presentar a la Asamblea General las observaciones y recomendaciones pertinentes. Organización de los Estados Americanos, “Carta de la Organización de los Estados Americanos (A-41)”, s. l. s. f. Consultado el 5 de junio de 2017 en: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp#Capítulo_XI

cualquier órgano que la propia Asamblea General requiera; g) Adoptar las normas generales sobre el funcionamiento de la Secretaría General; y h) Aprobar el reglamento y, por dos tercios de los votos, el temario.¹⁸ La Asamblea General también se encarga de la elección de los miembros de los organismos descentralizados y autónomos de la OEA como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano, y el Centro de Justicia de las Américas, entre otros.

Cada uno de los Estados miembros tiene derecho a hacerse representar y a emitir un voto en la Asamblea General de la OEA. Las decisiones se adoptan por el voto de la mayoría absoluta de los Estados miembros, salvo en los casos en los cuales la Carta requiera del voto de los dos tercios¹⁹ y en aquellos en los que la propia Asamblea General determine que deba acudirse a la vía reglamentaria.

Como la máxima instancia política de la Organización de los Estados Americanos, la Asamblea General celebra un Período Ordinario de Sesiones una vez por año, preferentemente durante el segundo trimestre. Conforme al principio de rotación, en cada Período Ordinario de Sesiones se determina la fecha y la sede del siguiente encuentro. A la par, el Capítulo XI de la Carta prevé que en circunstancias especiales y con la aprobación de los dos tercios de los Estados miembros, el Consejo Permanente puede convocar a un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General.²⁰

Desde la celebración del primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA que tuvo lugar hace más de 46 años, se observa que Estados Unidos ha recibido este encuentro en 12 ocasiones, seguido por países como Guatemala (3 veces), Chile (3 veces), República Dominicana (2 veces), Costa Rica (2 veces), Paraguay (2 veces), Colombia (2 veces), Bolivia (2 veces), El Salvador (2 veces), Perú (2 veces), Brasil (2 veces) y Bolivia (2 veces). A continuación, se presenta un cuadro que muestra el país sede y la fecha de celebración de estos encuentros.

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ La Carta de la OEA prevé que se requiere la votación de dos tercios de la Asamblea General para autorizar al Secretario General para que permita a un Estado solicitante firmar la Carta y para que acepte el depósito del instrumento de ratificación correspondiente (Art. 7); en la decisión para suspender a un Estado y para levantar la suspensión (Art. 9); para tomar decisiones en asuntos presupuestarios (Art. 55); y para remover al Secretario General o al Secretario General Adjunto, o a ambos, cuando así lo exija el buen funcionamiento de la Organización (Art. 116).

²⁰ El Artículo 35 del Reglamento de la Asamblea General de la OEA estipula que el temario de cada período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se limitará al asunto o asuntos que hayan motivado su convocación. *Organización de los Estados Americanos*, "Reglamento de la Asamblea General". s. l. s. f. Consultado el 5 de junio de 2017 en: http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/asamgen_reglamento.htm

Cuadro. 1. Sedes y fechas de celebración de los 46° Períodos Ordinarios de Sesiones de la Asamblea General (1971-2016)

Período ordinario de sesiones	Sede y fecha	Período ordinario de sesiones	Sede y fecha
46°	Santo Domingo, República Dominicana Junio de 2016	23°	Managua, Nicaragua, Junio de 1993
45°	Washington, D.C., Estados Unidos Junio de 2015	22°	Nassau, Las Bahamas Junio de 1992
44°	Asunción, Paraguay Junio de 2014	21°	Santiago, Chile, Junio de 1991
43°	La Antigua, Guatemala Junio de 2013	20°	Asunción, Paraguay Junio de 1990
42°	Cochabamba, Bolivia Junio de 2012	19°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1989
41°	San Salvador, El Salvador Junio de 2011	18°	San Salvador, El Salvador Noviembre de 1988
40°	Lima, Perú Junio de 2010	17°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1987
39°	San Pedro Sula, Honduras Junio de 2009	16°	Guatemala, Guatemala Noviembre de 1986
38°	Medellín, Colombia Junio de 2008	15°	Cartagena de Indias, Colombia Diciembre de 1985
37°	Panamá, Panamá Junio de 2007	14°	Brasilia, Brasil Noviembre de 1984
36°	Santo Domingo, República Dominicana Junio de 2006	13°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1983
35°	Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos Junio de 2005	12°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1982
34°	Quito, Ecuador Junio de 2004	11°	Castries, Santa Lucía, Diciembre de 1981
33°	Santiago de Chile, Chile Junio de 2003	10°	Washington, D.C., Estados Unidos Noviembre de 1980
32°	Bridgetown, Barbados Junio de 2002	9°	La Paz, Bolivia, Octubre de 1979
31°	San José, Costa Rica Junio de 2001	8°	Washington, D.C., Estados Unidos, 21 de junio 21 al 1 de julio 1 de 1978
30°	Windsor, Canadá Junio de 2000	7°	St. George's, Grenada Junio de 1977
29°	Guatemala, Guatemala Junio de 1999	6°	Santiago, Chile Junio de 1976
28°	Caracas, Venezuela Junio de 1998	5°	Washington, D.C., Estados Unidos Mayo de 1975
27°	Lima, Perú Junio de 1997	4°	Atlanta, Georgia, Estados Unidos 19 de abril al 1 de mayo de 1974
26°	Panamá, República de Panamá Junio de 1996	3°	Washington, D.C., Estados Unidos Abril de 1973
25°	Montrouis, Haití Junio de 1995	2°	Washington, D.C., Estados Unidos Abril de 1972
24°	Belém do Pará, Brasil Junio de 1994	1°	San José, Costa Rica Abril 1971

Elaboración propia con información de la Organización de los Estados Americanos. OEA, "Declaraciones y Resoluciones (Períodos Ordinarios)", s. I. 6 de junio de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp>

Propuesta de tema central de la Asamblea General: “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad” y reseña del contenido del programa

El pasado 22 de marzo, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos aceptó, a través de la Resolución CP/RES. 1076 (2104/17), el ofrecimiento del Gobierno mexicano para albergar el 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General del 19 al 21 de junio de 2017.²¹ Como una antesala a la presentación formal del tema central, el Jefe de la Diplomacia mexicana sostuvo un encuentro con el Secretario General Adjunto de la OEA, Néstor Méndez, para revisar los avances en los preparativos rumbo al Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea, adelantando que además de los encuentros intergubernamentales se contemplaba la realización de reuniones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores sociales.²²

Posteriormente, el 5 de abril, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, presentó ante el Consejo Permanente de la OEA la propuesta de tema central de la reunión: “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”.

Durante la presentación, el Canciller Videgaray mencionó que con la celebración del 47° Período Ordinario de Sesiones, México confirmaba su compromiso con el Sistema Interamericano y con la OEA, en particular; su posición como puente entre las Américas; y el reconocimiento compartido con otros países de que las instituciones multilaterales son indispensables para abordar los desafíos globales, hemisféricos y nacionales, así como para consolidar sociedades abiertas, interconectadas y prósperas. Al respecto, llamó a renovar el compromiso con los valores y los principios de la OEA, a saber, el respeto del derecho internacional, la convivencia pacífica entre los Estados, la seguridad hemisférica, la consolidación de la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y el impulso al desarrollo.²³

El Canciller Videgaray explicó que la elección del tema central y el programa respondían a la necesidad de adaptar el Sistema Interamericano a los cambios, sin renunciar a los principios esenciales y a las expectativas de los pueblos. En términos concretos, refirió que la Organización de los Estados Americanos tiene espacios de oportunidad para modernizarse y fortalecerse, desde un sentido pragmático y estratégico, a fin de beneficiar los consensos y las soluciones efectivas.

Derivado de la presentación del Canciller Videgaray se desprende que uno de los compromisos de México rumbo a la Sesión Ordinaria es la promoción de la renovación de la OEA a fin de hacerla más efectiva y menos burocrática, imprimiéndole un carácter más estratégico al enfocarse en

²¹ Organización de los Estados Americanos, “Acerca del cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones”, s. l. s. f. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://www.oas.org/es/council/AG/regular/47RGA/about.asp>

²² Organización de los Estados Americanos, “Revisan el Canciller Videgaray y el Secretario General Adjunto de la OEA preparativos para periodo ordinario de sesiones”, s. l. 9 de mayo de 2017. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/revisan-el-canciller-videgaray-y-el-secretario-general-adjunto-de-la-oea-preparativos-para-periodo-ordinario-de-sesiones>

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Presentación del Programa de la Sesión de la Asamblea General en el Consejo Permanente de la OEA a cargo del Canciller Luis Videgaray Caso”, s. l. 5 de abril de 2017. Consultado el 5 de junio de 2017: <http://www.gob.mx/sre/prensa/presentacion-del-tema-del-47- periodo-ordinario-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-la-oea-a-cargo-del-canciller-luis-videgaray-caso?idiom=es>

temas de interés nacional y regional. De igual forma se busca que ésta sea más incluyente por medio de la inserción en el diálogo de actores no gubernamentales. Otro de los objetivos es avanzar en una agenda común en torno a los cuatro pilares consignados en la Carta de Bogotá: 1) el fortalecimiento de la democracia, 2) la promoción y protección de los derechos humanos; 3) el desarrollo integral y 4) la seguridad multidimensional.

El Canciller Videgaray expuso que el programa de trabajo está diseñado para actualizar el formato de la Asamblea General con el objetivo de facilitar las discusiones entre los participantes y abrir espacios a los países observadores y a los sectores privado y social. De esta forma, la agenda contempla tres paneles interactivos, derivados de los cuatro pilares de la OEA, con la intención de imprimir mayor eficacia y eficiencia a los trabajos de las sesiones plenarias para establecer consensos en el mediano plazo. Cabe resaltar que el Jefe de la Diplomacia mexicana indicó que el acervo institucional de la Organización de los Estados Americanos debe constituir el punto de partida para incrementar las capacidades con miras a identificar prioridades, generar estrategias y responder a los desafíos.²⁴

Aunque en primera instancia el Período Ordinario de Sesiones se realizaría en la Ciudad de México, el Consejo Permanente aprobó la propuesta presentada por el Embajador Luis Alfonso de Alba, Representante Permanente de México ante la OEA, para cambiar la sede a Cancún, Quintana Roo, a fin de brindar mejores condiciones logísticas en vista de una convocatoria que busca reunir a cerca de mil personas provenientes de los 34 Estados miembros. También se espera la presencia de delegados de los 70 observadores permanentes,²⁵ invitados especiales, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, del sector privado y otros actores.

²⁴ En una semblanza general, las últimas diecisiete ediciones del período ordinario de sesiones, por iniciativa de los Estados sedes, han tenido los siguientes temas centrales: 46° Período Ordinario de Sesiones - Fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible (2016); 45° Período Ordinario de Sesiones - Presente y futuro de la OEA (2015); 44° Período Ordinario de Sesiones - Desarrollo con inclusión social (2014); 43° Período Ordinario de Sesiones - Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas (2013); 42° Período Ordinario de Sesiones - Seguridad alimentaria con soberanía en las Américas (2012); 41° Período Ordinario de Sesiones - Seguridad ciudadana en las Américas (2011); 40° Período Ordinario de Sesiones - Paz, seguridad y cooperación en las Américas (2010); 39° Período Ordinario de Sesiones - Hacia una cultura de la no violencia (2009); 38° Período Ordinario de Sesiones - Juventud y valores democráticos (2008); 37° Período Ordinario de Sesiones - Energía para el desarrollo sostenible (2007); 36° Período Ordinario de Sesiones - Gobernabilidad y Desarrollo en la Sociedad del Conocimiento (2006); 35° Período Ordinario de Sesiones - Hacer realidad los beneficios de la democracia. (2005); 34° Período Ordinario de Sesiones - El Desarrollo Social y la Democracia frente a la incidencia de la corrupción (2004); 33° Período Ordinario de Sesiones - Gobernabilidad democrática en las Américas (2003); 32° Período Ordinario de Sesiones - Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica (2002); 31° Período Ordinario de Sesiones - Fortalecimiento del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (2001); y 30° Período Ordinario de Sesiones - Fortalecimiento de la Organización de los Estados Americanos (2000).

²⁵ Los Observadores Permanentes son: 1. Alemania; 2. Albania; 3. Italia, 4. Angola; 5. Japón; 6. Arabia Saudita; 7. Kazajstán; 8. Argelia; 9. Letonia; 10. Armenia; 11. Líbano; 12. Austria; 13. Luxemburgo; 14. Azerbaiyán; 15. Marruecos; 16. Bélgica; 17. Nigeria; 18. Benín; 19. Noruega; 20. Bosnia y Herzegovina; 21. Países Bajos; 22. Bulgaria; 23. Pakistán; 24. China; 25. Polonia; 26. Chipre; 27. Portugal; 28. Croacia; 29. Qatar; 30. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; 31. Egipto; 32. República Checa; 33. Eslovenia; 34. República de Corea; 35. España; 36. República de Eslovaquia; 37. Estonia; 38. Rumania; 39. Federación de Rusia; 40. Santa Sede; 41. Filipinas; 42. República de Serbia; 43. Finlandia; 44. Sri Lanka; 45. Francia; 46. Suecia; 47. Georgia; 48. Suiza; 49. Ghana; 50. Tailandia; 51. Grecia; 52. Túnez; 53. Guinea Ecuatorial; 54. Turquía; 55. Hungría; 56. Ucrania; 57. India; 58. Unión Europea; 59. Irlanda; 60. Vanuatu; 61. Islandia; 62. Yemen; 63. Israel; 64. Ex República Yugoslava de Macedonia; 65. Liechtenstein; 66. Lituania; 67. Malta; 68. Mónaco; 69. Montenegro; y 70. **Dinamarca**. *Organización de los Estados Americanos*, "Permanent Observers", s. l. s. f. Consultado el 5 de junio de 2017 en: http://www.oas.org/en/ser/dia/perm_observers/countries.asp

De esta forma, el 17 de mayo, el Representante Permanente de México ante la OEA, Luis Alfonso de Alba, y el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, firmaron el acuerdo para formalizar la realización de la XLVII Asamblea General del organismo en Cancún del 19 al 21 de junio. En dicho acto, el diplomático mexicano resaltó que el formato diseñado busca favorecer una interlocución mayor y un diálogo más directo entre los Cancilleres para buscar soluciones. Por otra parte, el Secretario General, Luis Almagro, destacó que la propuesta del gobierno de México al introducir un formato renovado “es más conducente a la discusión transparente y franca”, siendo acorde las necesidades de la comunidad hemisférica.²⁶ En seguimiento a los trabajos preparatorios, el pasado 5 de junio, el Consejo Permanente de la OEA se reunió para recibir el Informe Anual del Secretario General para el año 2016.

El Proyecto de Temario para el 47° Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General,²⁷ acordado por la Comisión Preparatoria el 5 de mayo de 2017 y transmitido a los gobiernos de los Estados Miembros, contempla una sesión inaugural, una sesión plenaria y una sesión de clausura. En términos reglamentarios se incluye la aprobación del propio temario de la Asamblea General y de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria para esta Asamblea General. También se incluyó el estudio de los siguientes documentos: el Informe Anual de la Secretaría General sobre las Actividades y el Estado financiero de la Organización; el Informe del Secretario General sobre Credenciales; el Informe Anual del Consejo Permanente; el Informe Anual del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); y las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización.²⁸

De conformidad con el Reglamento se procederá luego con la determinación de la sede y fecha del 48° período ordinario de sesiones de la Asamblea General y con la elección de 3 miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 3 miembros del Comité Jurídico Interamericano, 3 miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, 1 miembro de la Junta de Auditores Externos y 1 miembro del Tribunal Administrativo. Enseguida se abordará la cuestión de las Islas Malvinas y el Proyecto de Declaración “Fortaleciendo el diálogo y la concertación para la prosperidad”.

Al respecto, México presentó la candidatura del Embajador Joel Hernández García, quien pertenece al Servicio Exterior Mexicano desde 1992, para ser miembro de la Comisión

²⁶ Organización de los Estados Americanos, “OEA y México firman acuerdo para realizar la XLVII Asamblea General del organismo en Cancún del 19 al 21 de junio”. s. l. 17 de mayo de 2017. Consultado el 6 de mayo de 2017 en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-043/17

²⁷ Organización de los Estados Americanos, “47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA – 2017”, s. l. s. f. Consultado el 6 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/47ag/>

²⁸ En el punto del proyecto de temario que contempla las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la OEA se incluyen aquellos que fueron presentados por 1) el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); 2) el Comité Jurídico Interamericano (CJI); 3) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); 4) la Corte Interamericana de Derechos Humanos; 5) el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); 6) la Organización Panamericana de la Salud (OPS); 7) el Tribunal Administrativo (TRIBAD); 8) la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); 9) la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL); 10) la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); 11) Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN); 12) el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); 13) el Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA); 14) Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y 15) Junta Interamericana de Defensa (JID).

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para el período 2018-2021.²⁹ Al anunciar esta postulación, el gobierno mexicano reiteró su compromiso con el fortalecimiento constante y con el cumplimiento de los objetivos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.³⁰

De acuerdo con el Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los miembros de ésta última son elegidos a título personal por la Asamblea General de la Organización, de una lista de candidatos propuestos por los gobiernos de los Estados miembros. De acuerdo con el procedimiento, seis meses antes de la celebración del Período Ordinario de Sesiones de dicho órgano y de manera previa a la terminación del mandato para el cual fueron elegidos los miembros de la Comisión, el Secretario General solicita por escrito a cada Estado miembro que presente sus candidatos dentro de un plazo de noventa días y posteriormente elabora una lista por orden alfabético de los candidatos para entonces remitirla a los países miembros al menos treinta días antes de la celebración del encuentro del máximo órgano de la OEA.³¹

La elección de los miembros de la Comisión se realiza con base en esta lista por votación secreta de la Asamblea General, declarándose elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los Estados miembros. En el supuesto de que para elegir a todos los miembros de la Comisión resulte necesario efectuar varias votaciones, se eliminarán sucesivamente, en la forma que determine la Asamblea General, a los candidatos que reciban menor número de votos. Los miembros de la Comisión son elegidos por cuatro años y sólo pueden ser reelegidos una vez. Su mandato comienza a partir del 1 de enero del año siguiente al de la elección. Como una restricción no puede formar parte de la Comisión más de un nacional de un mismo Estado.

En este apartado merece destacar que existe una larga participación de diversos expertos mexicanos en las dos instituciones angulares del Sistema Interamericano en el ámbito de los derechos humanos, -la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-, entre ellos, el Doctor Gabino Fraga (ex Comisionado), el Doctor César Sepúlveda (ex Comisionado), el Doctor Héctor Fix-Zamudio (ex Juez y Presidente de la Corte), y el Doctor Sergio García Ramírez (ex Juez y ex Presidente de la Corte).³² Actualmente, el Juez Eduardo Ferrer MacGregor Poisot es el Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.³³

²⁹ *Organización de los Estados Americanos*, "Elecciones que tendrán lugar durante el cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General – 2017", 6 de junio de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/Elecciones47.asp>

³⁰ *Misión Permanente de México ante la OEA*, "El Gobierno de México presenta la candidatura del embajador Joel Hernández García para ser miembro de la CIDH", 6 de marzo de 2017. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/actividades/25-avisos-2017/332-el-gobierno-de-mexico-presenta-la-candidatura-del-embajador-joel-hernandez-garcia-para-ser-miembro-de-la-cidh>

³¹ *Organización de los Estados Americanos*, "Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", s. l. s. f. Consultado el 14 de junio de 2015 en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/estatutoCIDH.asp>

³² Jorge Ulises Carmona Tinoco, "Algunos aspectos de la participación de México ante los órganos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos" en *Revista Mexicana de Derecho Constitucional-Cuestiones Constitucionales*, Número 9, julio-diciembre de 2003. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5676/7430>

³³ *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, "Composición de la Corte IDH- Eduardo Ferrer MacGregor Poisot", San José, Costa Rica, s. f. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/acerca-de/composicion>

En relación con la renovación de la membresía de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, James L. Cavallaro (Estados Unidos), José de Jesús Orozco Henríquez (México) y Paulo Vannuchi (Brasil) concluyen sus mandatos como Comisionados. Por otra parte, además de la candidatura del Embajador Joel Hernández García, se presentaron las postulaciones de Antonia Urrejola Noguera (Chile), Carlos Horacio de Casas (Argentina), Douglass Cassel (Estados Unidos), Gianella Bardazano Gradin (Uruguay) y Flávia Cristina Piovesan (Brasil).

De acuerdo con el Proyecto de Temario presentado el pasado 5 de mayo, las Comisiones competentes del Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral tendrán bajo su consideración los Proyectos de Resolución titulados: 1) “2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas”; 2) “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral”; 3) “Agua y desarrollo sostenible”; 4) “Promoción y protección de los derechos humanos”; 5) “Fortalecimiento de la Democracia”; 6) “Proyecto de Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”; 7) “Ley modelo sobre sociedad por acciones simplificadas”; 8) “Derecho internacional”; 9) “Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional”; 10) “Avances en la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia y los resultados en la Secretaría general de la OEA”; 11) “Financiamiento del Programa-Presupuesto de la Organización 2018”; 12) “Apoyo y seguimiento del Proceso de Cumbres de las Américas”; 13) “Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y los actores sociales en las actividades de la Organización de los Estados Americanos y en el Proceso de Cumbres de las Américas”; 14) “Institucionalidad de la Organización de los Estados Americanos”; 15) “Migración en las Américas”; 16) “Papel prioritario de la OEA en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de telecomunicaciones”; y 17) “Fortalecimiento de Órganos, Organismos, Entidades, Iniciativas y Mecanismos de la OEA”.

Adicionalmente, en el marco de los trabajos del Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General se llevarán a cabo cuatro paneles dedicados a los siguientes temas: 1) Desarrollo Integral y prosperidad en el hemisferio; 2) Oportunidades y desafíos para el liderazgo de las mujeres en Las Américas; 3) Estado de derecho, derechos humanos y democracia; y 4) Seguridad multidimensional. Asimismo, se realizarán Diálogos con representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y otros actores, y con los Observadores Permanentes; y reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).³⁴

Entre las actividades paralelas se incluyeron reuniones del *Young Americas Business Trust* (YABT),³⁵ de la red de jóvenes emprendedores TIC Américas y del proyecto para la innovación

³⁴ El Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres de las Américas (GRIC), creado en 1999, es el órgano encargado del del proceso de ejecución de dichos encuentros y está compuesto por los funcionarios gubernamentales de los países del hemisferio. Se reúne un promedio de tres veces al año y celebra por lo menos una reunión a nivel ministerial. Es responsable de informar anualmente a los Ministros de Relaciones Exteriores sobre el progreso logrado en el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres en ocasión del Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Perú, en su calidad de país anfitrión de la próxima Cumbre en 2018, ocupa actualmente la Presidencia del GRIC. *Cumbres de las Américas*, “El Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC)”, s. l. s. f. Consultado el 7 de junio de 2017 en: http://www.summit-americas.org/sirg_sp.html

³⁵ El *Young Americas Business Trust* (YABT) es una Organización Internacional sin fines de lucro, fundada en 1999 que trabaja en cooperación con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de apoyar los objetivos de esta

ambiental ECO-Reto, además de la celebración de un Foro del Sector Privado y la Entrega del Premio Interamericano a la Innovación en la Gestión. El Gobierno de México además organizó un Conversatorio sobre Estado de Derecho y Justicia Ambiental y otros eventos alternos para abordar las siguientes temáticas: 1) El índice de pobreza multidimensional como herramienta de política para “no dejar a nadie atrás”; 2) El tráfico ilícito de armas: Retos y oportunidades en la instrumentación de la Convención Interamericana contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego; 3) Ciberseguridad: construcción de confianza para una comunidad digital segura y transparente; y 4) Medidas para prevenir el riesgo bancario “de-risking”.

Hitos de la participación de México en el Sistema Interamericano

Es conveniente señalar que a pesar de no haber auspiciado antes los trabajos de un Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, México ha estado presente a lo largo del proceso de construcción y consolidación del Sistema Interamericano. Así, por ejemplo, asistió a la Primera Conferencia Internacional Americana (1889-1890) y dio seguimiento al movimiento que originó la Unión Panamericana en 1910, antecedente directo de la Organización de los Estados Americanos. En opinión de expertos, el contexto que enmarcó la convocatoria de dicha Conferencia puede explicarse en el respaldo de partidarios del panamericanismo dentro de Estados Unidos, especialmente del entonces Secretario de Estado, James G. Blaine. Otros factores explicativos se refieren a la posibilidad de convertir esta iniciativa en un recurso para dirimir los conflictos diplomáticos o militares que existían entre los países de la región y, al mismo tiempo, al servir como un fundamento del expansionismo comercial estadounidense frente a la presencia europea en América, pues inclusive en esa época existía el temor a una intervención europea.³⁶

Es preciso recordar que Matías Romero, entonces Ministro Plenipotenciario de México en Estados Unidos, fue designado Delegado de México ante la Primera Conferencia Internacional Americana, quien observó las divisiones entre los representantes estadounidenses pues los “demócratas apoyaron la unión comercial y los republicanos casi siempre votaron en su contra”.³⁷ Para Teresa Maya Montemayor, investigadora de El Colegio de México, este encuentro marcó una nueva actitud de Estados Unidos frente a Latinoamérica a partir de la cual tendría que ponderar entre los objetivos de la paz de la región o del comercio. De acuerdo con la experta en esta época comenzó a hacerse patente “el esfuerzo estadounidense por participar (algunos dirían por entrometerse) en los asuntos latinoamericanos y la subsecuente sospecha que esto despertó, las diferencias y tensiones interamericanas, el intento de mantener cierta estabilidad política en América y el impulso hacia la creación de una “zona” comercial que incluyera todo el continente”.³⁸

última y los mandatos de la Cumbre de las Américas, para desarrollar e implementar programas y actividades que fomentan el espíritu empresarial y el liderazgo con jóvenes en los países de las Américas, combatir la pobreza y crear más oportunidades. *Young Americas Business Trust*, “TIC Americas y Eco-Reto han iniciado oficialmente”, Washington, s. f. Consultado el 7 de junio de 2017 en: <http://yabt.net/noticia.php?n=tic-americas-y-eco-reto-lanzaron-2017>

³⁶ Teresa Maya Sotomayor, “Estados Unidos y el panamericanismo: el caso de la I Conferencia Internacional Americana (1889-1890)”, *Revista Historia Mexicana*. Vol. 45, Núm. 4, abril-junio 1996. México, Colegio de México. Consultado el 8 de junio de 2017 en: <http://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2370/1923>

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

Cabe resaltar que del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, México fue sede de la Conferencia Interamericana sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, también conocida como Conferencia de Chapultepec, la cual estuvo dirigida a debatir las actividades conjuntas que debían emprender los Estados americanos a la par del proceso que tenía lugar para la conformación de la Organización de las Naciones Unidas.³⁹ En este encuentro se abordaron también los temas relacionados con la asistencia recíproca y la solidaridad americana, resaltado la aprobación de una resolución que encomendaba al entonces Consejo Directivo de la Unión Panamericana preparar “un anteproyecto de pacto constitutivo destinado a mejorar y favorecer el sistema panamericano”.⁴⁰

Como resultado del mandato emanado de la Conferencia de Chapultepec a favor de la reorganización, la consolidación y el fortalecimiento institucional, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana presentó en la Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá, Colombia, 1948), el “Pacto Constitutivo del Sistema Interamericano” que fue el documento de trabajo para la preparación de la Carta de la OEA.⁴¹

Con ello, México fue uno de 21 Estados⁴² que adoptaron la Carta de la Organización de los Estados Americanos, así como el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en la Novena Conferencia Internacional Americana. Cabe precisar que las negociaciones de este último instrumento comenzaron en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente (Río de Janeiro, Brasil, 1947) a inicios de la Guerra Fría con la finalidad de garantizar “la legítima defensa colectiva ante un eventual ataque de una potencia de otra región y decidir acciones conjuntas en caso de un conflicto entre dos Estados partes del Tratado”.⁴³

Otro aspecto a resaltar de la Novena Conferencia Internacional Americana fue la adopción de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Este último documento fue proclamado meses antes de la Declaración Universal de Derechos Humanos (el 10 de diciembre de 1948) y sentó las bases para la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica, que fue aprobada en 1969 y que entró en vigor en 1978.

En opinión del Embajador Claude Heller, “la guerra fría se tradujo en el peso desproporcionado de Estados Unidos en la conducción de la OEA; su evidente manipulación política la llevaría a una rápida pérdida de credibilidad”.⁴⁴ Agrega que a partir de 1954, este organismo “se convirtió en instrumento de intervención en contra de aquellos gobiernos cuyas políticas reformistas eran

³⁹ *Organización de los Estados Americanos*, “Nuestra Historia”, *Op. Cit.*

⁴⁰ Miguel A. Vasco, *Op. Cit.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² Los 21 Estados fundadores de la OEA son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

⁴³ *Organización de los Estados Americanos*, “Nuestra Historia”, *Op. Cit.*

⁴⁴ Claude Heller, “México en la OEA: tesis y posiciones tradicionales” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, Número 54, junio-septiembre de 1998. México. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n54/heller.pdf>

percibidas como una amenaza comunista a la seguridad nacional” de dicho país y cuyo ejemplo más notable fue “la constitución de una fuerza interamericana de paz que legitimaba la previa intervención militar estadounidense en República Dominicana en 1965.⁴⁵

El Embajador Claude Heller considera que la crisis de legitimidad y desconfianza en relación con la OEA se agravó en la década de los años setenta al no representar un marco adecuado de negociación para lograr la pacificación de Centroamérica y en la fragilidad del TIAR ante la Guerra de las Malvinas de 1982, dado que tuvo mayor peso la alianza entre Estados Unidos y Reino Unido frente a la posible invocación de las disposiciones del Tratado ante la invasión extranjera a Argentina.⁴⁶ En el caso del proceso de pacificación en Centroamérica, los cauces de la diplomacia regional encontraron una vía externa en la conformación del Grupo de Contadora que sería la base del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, también conocido como Grupo de Río. Posteriormente en la década de los años noventa, el organismo hemisférico comenzó a recuperar credibilidad al contribuir, junto con las Naciones Unidas, en la verificación y al seguimiento de los acuerdos entre los países centroamericanos, aunque los Estados miembros se mostraban opuestos a cualquier utilización política en conflictos de Estados Unidos con los países de la región.⁴⁷

Tras mencionar que México mantuvo una política defensiva desde la fundación de la OEA, el diplomático señala que ésta se acentuó posteriormente al sostener los principios de no intervención y autodeterminación frente a los países que eran escenarios de diferentes crisis en la región. Al respecto, el Embajador Claude Heller afirma que de “manera consistente, incluso frecuentemente aislado, México ha pugnado por la vigencia del derecho internacional en las relaciones interamericanas, y se ha opuesto con firmeza a la indebida injerencia del organismo regional en los asuntos internos de los Estados miembros”.⁴⁸

Acorde con una línea de acción propositiva, el Estado mexicano “favoreció soluciones negociadas a través de instancias diplomáticas informales como el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo”, mostrando su rechazo a las conductas contrarias al derecho internacional e, incluso, su desconocimiento a “la legalidad de las acciones emprendidas en el marco de la OEA como ocurrió en los casos de Cuba y de la República Dominicana en los años sesenta”.⁴⁹ Asimismo, al interior de este organismo regional, México favoreció el curso de las relaciones interamericanas acorde con el principio de la pluralidad política en contraposición a la exclusión de cualquier Estado. El ejemplo más notable al respecto es la oposición a la decisión de excluir a Cuba en 1962.

México ha mostrado un apego a los compromisos relacionados con la promoción y la defensa de la democracia, y con los derechos humanos como pilares elementales del sistema interamericano.

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ La Guerra de las Malvinas (1982) fue un conflicto armado entre la República Argentina y el Reino Unido cuya causa fue el reclamo por la soberanía en las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur que se encontraban bajo el dominio británico desde 1833. Tras más de 70 días, la guerra culminó con la rendición argentina el 14 de junio de 1982 y la recuperación de los tres archipiélagos por parte del Reino Unido.

⁴⁷ Claude Heller, *Op. Cit.*

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ *Ídem.*

Por un lado, el Embajador Claude Heller puntualiza que tradicionalmente nuestro país ha rechazado cualquier intento que, bajo el pretexto de preservar la democracia, “reconozca a la OEA el derecho de intervenir en los asuntos internos de los Estados y se convierta en instancia de certificación de los procesos democráticos”.⁵⁰ De esta manera, el Estado mexicano ha favorecido la concertación diplomática y el llamado al diálogo político por parte de la OEA ante las eventuales crisis políticas en alguno de los Estados miembros, así como las funciones que realiza la Organización a través de la prestación de servicios de asesoría electoral y la observación de elecciones.

Con respecto a los derechos humanos, México es Estado parte de los tratados internacionales que integran el Sistema Interamericano, tales como la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual fue ratificada por el Estado mexicano el 2 de marzo de 1981, así como de sus Protocolos Adicionales en materias relativas a los derechos económicos, sociales y culturales, la abolición de la pena de muerte y la desaparición forzada, entre otros.⁵¹ Es conveniente mencionar que derivado de los compromisos contraídos con la supervisión en este ámbito, en 1996, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó la primera visita de observación *in loco* a México y emitió su informe en 1998, posteriormente regresó en 2015.⁵² Por otra parte, el 16 de diciembre de 1998, el Estado mexicano reconoció la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como una reiteración de su compromiso interno con el fortalecimiento del Estado de Derecho y con el proceso emprendido en ese entonces con la transformación de las instituciones políticas, mientras que en el plano continental se identificó el interés de consolidar en las Américas las “bases de un nuevo orden interamericano” fundamentado en el respeto al derecho internacional y al derecho interamericano.⁵³

Conviene señalar que el pasado mes de abril, el Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada en favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa llevó a cabo una segunda visita oficial a México con el objetivo de continuar con la supervisión del cumplimiento de la medida cautelar y de las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) acerca de los avances de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos, la atención integral a víctimas y familiares, y las medidas estructurales de no repetición.⁵⁴ De acuerdo con el Plan de Trabajo, presentado durante la visita que tuvo lugar en noviembre de 2016, se planteó un cronograma tentativo de actividades que incluyen cuatro visitas

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ *Instituto de la Judicatura Federal*, “México como Estado parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, s. l. s. f. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.ijf.cjf.gob.mx/cursososp/2012/derhumancontrolconvencionalidad/interamericana.pdf>

⁵² *Organización de los Estados Americanos*, “Visitas a países”, s. l. s. f. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas.asp>

⁵³ _____, “Mexico reconoce la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Washington, D.C., 16 de diciembre de 1998. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/A%C3%B1o98/121698.htm>

⁵⁴ *Organización de los Estados Americanos*, “Mecanismo de seguimiento del asunto Ayotzinapa realiza segunda visita oficial a México”, 21 de abril de 2017. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/049.asp>

oficiales y cuatro visitas técnicas, tres audiencias públicas y tres reuniones de trabajo sobre la medida cautelar otorgada, en un periodo que va de noviembre de 2016 a noviembre de 2017.⁵⁵

Por otra parte, México al aceptar la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se integró plenamente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y fortaleció la integración del acervo jurídico interamericano al marco jurídico nacional. De esta manera no se deben omitir las sentencias emitidas en los litigios que han involucrado al Estado mexicano ante la Corte a fin de cumplir plenamente sus obligaciones en materia de derechos humanos y, en su caso, a emitir las debidas medidas legislativas, administrativas, judiciales y de reparación de los daños a las víctimas y sus familiares. En este rubro se encuentran el Caso Alfonso Martín del Campo Dodd Vs. México, el Caso Castañeda Gutman Vs. México, el Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México, el Caso Radilla Pacheco Vs. México, el Caso Fernández Ortega y otros. Vs. México, el Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México, y el Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México.⁵⁶

Otro hito relevante en el ámbito del desarrollo surgió del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tuvo lugar en la Ciudad de México, en 1994. En este encuentro se “confirmó la necesidad de lograr la igualdad social, [se] renovó el compromiso de la región con esa causa, [se] reconocieron implícitamente las deficiencias en la realización de este amplio objetivo y prescribió la participación de la red más amplia de protagonistas sociales como colaboradores solidarios indispensables en la consecución de ese emprendimiento regional”.⁵⁷ Al mismo tiempo, postuló una acción más oportuna de la OEA como un facilitador a fin de lograr un mayor alcance en la cooperación interamericana y global.

La Declaración emitida en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General en la Ciudad de México complementó los compromisos y la reforma del Pacto de Managua (1993) con lo cual surgió el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la fusión del Consejo Económico y Social y del Consejo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, lo cual materializó un nuevo impulso y visión al desarrollo integral económico y social en la región.

En otra cuestión, en 2001, el gobierno mexicano anunció su decisión de retirarse del TIAR en vista de que este era un instrumento obsoleto, destacando a la par que en ese contexto era necesario promover la edificación de una nueva estructura de seguridad regional que tuviera en cuenta el examen conjunto de las amenazas a las naciones del hemisferio y el fortalecimiento de la unidad.⁵⁸ Cabe mencionar que a través de un comunicado, el Departamento de Estado expresó su decepción “por la decisión de México de renunciar a participar del Tratado de Río, al entender que

⁵⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Observatorio de Política Exterior”, noviembre de 2016. Consultado el 14 de junio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/OPE_022.pdf

⁵⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 14 de mayo de 2015. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/sentencias-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos>

⁵⁷ Christopher R. Thomas, “Medio Siglo de la Organización de los Estados Americanos: Panorama de un compromiso regional”, *Portal Educativo de las Américas - OEA*, 1999. Consultado el 12 de junio de 2017 en: http://www.educoas.org/Portal/bdigital/contenido/interamer/interamer_66/cap2_3.aspx?culture=es&navid=2

⁵⁸ Organización de los Estados Americanos, “México anuncia en la OEA su posible retiro del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR)”, s. l. 7 de septiembre de 2001. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.oas.org/OASpage/press2002/sp/a%C3%B1o99/a%C3%B1o2001/sept01/090701-189.htm>

éste [seguía] siendo una herramienta vital para asegurar la seguridad hemisférica”.⁵⁹ Finalmente, el 6 de septiembre de 2002, México entregó a la Secretaría General de la OEA la nota formal de retiro y como una acción encaminada a abordar esta cuestión el país fue sede de la Conferencia Especial sobre Seguridad en octubre de 2003 en la se aprobó la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”.⁶⁰

Es preciso mencionar que lo que puede considerarse como un cambio de doctrina para la interacción conjunta en el continente, en 2018, México será sede de la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas,⁶¹ la cual es una reunión de carácter multilateral dirigida a promover el conocimiento recíproco y el intercambio de ideas a nivel ministerial en el campo de la defensa y la seguridad hemisférica.⁶² También preside la Junta Interamericana de Defensa.

Actualmente, México brinda atención especial a los siguientes temas: la protección de los derechos humanos; la promoción y el fortalecimiento de la democracia; la lucha conjunta contra el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción; la cooperación para el desarrollo integral y la lucha contra la pobreza; y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica. Es el cuarto contribuyente financiero de la OEA.⁶³ Asimismo, México ha expresado su respaldo, al igual que otros países de la región, a la Carta Interamericana Democrática que proclama que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, un principio que ha sido invocado de forma constante y reciente al tratar la situación de Venezuela en el marco de la OEA.

Por último, México recibió la primera Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA en las elecciones de 2009,⁶⁴ las cuales son instrumentos que gozan de un amplio reconocimiento por su contribución al fortalecimiento y defensa de la democracia en las Américas, que promueven los derechos políticos, en especial el sufragio, como expresión legítima de los ciudadanos para votar y ser votados de manera libre, incluyente y transparente. Posteriormente, una MOE de la OEA observó, por primera ocasión, el desarrollo de la elección presidencial de 2012.⁶⁵

⁵⁹ Carlos Malamud, “México abandona el TIAR. Implicaciones continentales de la iniciativa”, Real Instituto Elcano, Madrid, 26 de septiembre de 2002. Consultado el 12 de junio de 2017 en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a/0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0ND_SBAVyDbUREAbg0KqW!!?WCM PORTLET=PC_Z7_3SLLLTcam54CNTQ27F30000000000000000 WCM&WCM GLOBAL CONT EXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/zonas_es/ari+60-2002

⁶⁰ Gustavo Iruegas, “Las relaciones de México con América Latina y el Caribe” en Revista Mexicana de Política Exterior, México, Números 67-68, Julio de 2002 - febrero de 2003. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n67-68/iruegas.pdf>

⁶¹ Secretaría de la Defensa Nacional, “SEDENA, SEMAR y S.R.E. concluyen su participación en la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas”, 13 de octubre de 2016. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/sedena-semar-y-s-r-e-concluyen-su-participacion-en-la-xii-conferencia-de-ministros-de-defensa-de-las-americas-73765>

⁶² _____, XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, 1 de junio de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <http://www.gob.mx/sedena/articulos/xiii-conferencia-de-ministros-de-defensa-de-las-americas>

⁶³ Misión Permanente de México ante la OEA, “Presencia Histórica”, 26 de octubre de 2016. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/2016-10-26-19-12-01/presencia-historica>

⁶⁴ Organización de los Estados Americanos, “OEA: 50 años observando elecciones en las Américas”, s. l. 2012. Consultado el 14 de junio de 2017 en: https://www.oas.org/es/sap/deco/docs/MOE50y_s.pdf

⁶⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Reunión Protocolaria Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) con la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión”, 3 de junio de 2015. Consultado el 14 de junio de 2017 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieforos53.pdf>

Consideraciones finales

Con la celebración del 47° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), México confirma su papel como un Estado promotor del multilateralismo y, en especial, su interés de renovar y actualizar su vinculación, en vista del escenario internacional, con los compromisos y valores que guían a la Organización: la democracia, los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad multidimensional. Históricamente y a pesar del enfoque defensivo, México ha estado presente en momentos claves de la evolución del Sistema Interamericano y es evidente su interés en desempeñar un activismo regional más visible y en contribuir en las acciones para revitalizar a la OEA, ya sea desde las cuestiones administrativas hasta las sustantivas.

Como mencionó la Maestra Guadalupe González durante el Panel titulado “La Organización de los Estados Americanos y la Arquitectura Multilateral en las Américas”, esta reunión se celebrará en un entorno complejo derivado tanto de cambiantes factores internos como regionales y globales. Entre los primeros se encuentran el bajo crecimiento económico, las diversas fuentes de inestabilidad y otros problemas como la corrupción y la erosión de los derechos humanos en los países, mientras que en otro plano no pasará desapercibida la coyuntura actual en Venezuela y la persistencia de un desfase en el diálogo entre Estados Unidos, Canadá y los países de América Latina.

Con respecto a las implicaciones derivadas de la Presidencia estadounidense de Donald Trump, la experta considera que, no obstante que no se pronostica una acción multilateral importante de dicho país en la región pues hasta ahora se ha guiado predominantemente bajo una lógica bilateral, es evidente que las decisiones en el ámbito de la política fiscal y presupuestaria si pueden repercutir en el funcionamiento de la OEA.⁶⁶ La propuesta de presupuesto para el año fiscal 2018 del mandatario, que en términos generales contempla incrementos en los ámbitos de seguridad interna, defensa y asuntos de veteranos, solicitó una partida para el Departamento de Estado y otras operaciones en el exterior de 36.6 miles de millones de dólares, una cifra menor en comparación con el ejercicio fiscal del año anterior que fue de 37.8 miles de millones de dólares.⁶⁷ Según información del Consejo de Relaciones Exteriores, un *think tank* independiente, el presupuesto de la OEA para 2017 es de aproximadamente 73 millones de dólares, al cual Estados Unidos aporta 51 millones de dólares, es decir, 60% del presupuesto ordinario.⁶⁸

Finalmente, diversos expertos han dirigido la atención a la emergencia y la coexistencia en las últimas décadas de múltiples organismos y mecanismos subregionales que dependiendo de los intereses y de la esfera de influencia de sus integrantes pueden constituir alternativas potenciales

⁶⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, “Relatoría - Panel: La Organización de los Estados Americanos y la arquitectura multilateral en las Américas”, 8 de mayo de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_OEA_240417.pdf


⁶⁷ _____, “La propuesta de presupuesto del Presidente Donald Trump para el Año Fiscal 2018: Resultados de la negociación de abril con el Congreso y análisis de prospectiva”, 24 de mayo de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/240517_Presupuesto_Trump_2018.pdf

⁶⁸ Brianna Lee y Danielle Renwick, “The Organization of American States”, *Council on Foreign Relations (CFR)*, s. l. 17 de mayo de 2017. Consultado el 12 de junio de 2017 en: <https://www.cfr.org/backgrounder/organization-american-states>

a la Organización de los Estados Americanos, ya sea para agilizar la concertación en torno a la integración económica y política, limitar la influencia de Estados Unidos o incluso para realizar labores de mediación, tales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Sudamericanas, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En este escenario, por un lado, es ineludible resaltar las contribuciones de la OEA como el principal foro de concertación política y de cooperación para el desarrollo en el hemisferio, así como su andamiaje institucional y jurídico para la promoción de la democracia y la protección en el ámbito de los derechos humanos. Hoy en día, también debe ser reconocida tanto como un espacio de diálogo como por su “carácter de instancia articuladora de una larga cadena de organizaciones interamericanas creadas antes y después de la Carta de la Organización de los Estados Americanos suscrita en Bogotá”, cuya manifestación por excelencia es el Sistema Interamericano como “responsable de dos instituciones centrales sin las cuales no puede entenderse el desarrollo progresivo de los derechos humanos en nuestra región: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.⁶⁹

Sin embargo, tampoco se puede eludir que existe la necesidad de replantear el papel de la OEA en la región a fin de dotarla de plena credibilidad y de los recursos presupuestales suficientes para ejercer su mandato ante un eventual recorte presupuestal de Estados Unidos, su principal contribuyente. Por último, conviene recordar que el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, quien ostenta este cargo desde 2015, ha buscado apuntalar una visión estratégica para la reforma interna de la Organización al identificar las cuestiones pendientes que van desde el problema de financiamiento pues cuatro países aportan 98% del presupuesto, aunado a la necesidad de mejorar la eficiencia del aparato burocrático, hasta la urgencia de revisar los mecanismos de toma de decisiones.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Gabriela Guerrero Valencia

⁶⁹ Laura Angélica Rojas Hernández, “Una nueva OEA”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, s. l. Junio de 2015. Consultado el 13 de junio de 2017 en: <http://revistafal.com/una-nueva-oea/>